



CIRCULAR UNA-R-CIRC-085-2023





PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Aval de la Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura y el

Arte

FECHA: 16 de agosto del 2023

Estimada comunidad universitaria:

La Vicerrectoría de Docencia se complace en comunicar a la Comunidad Universitaria que mediante oficio UNA-VD-OFIC-851-2023 del 8 de agosto de 2023 se avala el diseño del plan de estudios de la Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura y el Arte.

Este posgrado tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivo general

Formar investigadores en la gestión social de la cultura y el arte, que sean críticos, reflexivos y propositivos mediante la investigación y producción científica, con el fin de aportar al desarrollo social, artístico y cultural del país.

Objetivos específicos

- Favorecer el desarrollo de procesos educativos capaces de generar condiciones para la investigación rigurosa y actualizada, de las necesidades y demandas institucionales y sociales, en el campo de la gestión social de la cultura y el arte en el contexto actual.
- 2. Impulsar la producción investigativa y científica de calidad y pertinencia en los diversos campos que cubrirá la maestría, en concordancia con las necesidades sociales, culturales, artísticas e institucionales del país.
- 3. Dotar de nuevos significados a la gestión social de la cultura y el arte, creando liderazgos democráticos y creativos, que propicien mediante





proyectos y políticas de cambio y transformaciones proactivas, según las necesidades del contexto sociocultural nacional.



El plan de estudios consta de 64 créditos, se impartirá de forma presencial y tiene una duración de 4 ciclos lectivos de 17 semanas, para un total de 2 años. Este posgrado se desarrollará por 2 promociones.

La gestión académico-curricular será responsabilidad de la Escuela de Sociología instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución.

 Este posgrado cuenta con los avales indicados en el Manual para la Gestión de Planes de Estudio de Posgrado de la UNA e inicia el proceso de aprobación ante el Consejo Nacional de Rectores.

Atentamente,

M.Ed. Francisco González Alvarado Rector Universidad Nacional



